I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0066/01/25.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 22 de abril del 2025 y protocolizada mediante el ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf

liga

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRÁNSITO
20 FEB 2025
NOMBRE: Sharon
HORA: 10:20
RECIBIDO

Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales .

Oficio número: 137.01.02.01.152/2025
Número de bitácora: 17/LS-0066/01/25

Cuernavaca, Morelos, febrero 11, 2025.

24/02/25
Recibí original

CIUDADANO
[redacted]

TITULAR DEL PIMVS "EL TERRARIO FELIZ",
[redacted]

En atención al trámite SEMARNAT-08-045-B Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o **actualización** en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colecciones privadas (PIMVS); denominado "EL TERRARIO FELIZ", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-011-MOR/2016, otorgado mediante oficio número 137.01.02.01.979/2016 de fecha 17 de agosto del 2016, ubicado en la calle [redacted] recibido el 30 de enero del año en curso, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos.

Con fundamento en el Convenio sobre el comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES); en los artículos 26 fracción VIII, 32 bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33, 34 primer parrafo y 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 fracciones IV, VI y VIII, 80 fracción I, 82, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 9 fracciones II, XIII y XIX, 11 fracción VI, 50, 51, 77, 78, 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12, 27, 53, 131 y 131 Bis del Reglamento de la LGVS; así como, derivado del análisis y evaluación a la documentación e información que presentó y una vez revisado el expediente del PIMVS, denominado "EL TERRARIO FELIZ", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-011-MOR/2016; se acusa de recibido dicha documentación y se aprueba la **actualización del plan de manejo para la especie** Pitón bola *(Python regius),* así como la actualizacion en el inventario para los ejemplares que a continuación se describen y deberán ser integrados en el inventario del predio.

Cuadro I.- Ejemplares vivos de fauna que se dan de alta y deberán ser integrados en el inventario del PIMVS, los cuales **acreditan la legal procedencia;** mismos que deberán estar con el número y sistema de marca correspondiente.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	INVENTARIO DE EJEMPLARES		CANTIDAD	NOM-059	CITES	SISTEMA DE MARCAJE	LEGAL PROCEDENCIA
		M	H					
Pitón bola	*Python regius*	900215006833090 900215006833093	900215006833095 900215006833086 900215006833085 900215006833082 900215006833083 900215006833087	8	N.A	II	En ejemplares mayores de 50cm se implementará **Microchip**; en ejemplares menores a 50cm será **marcaje en el embalaje.**	Notas de venta 255 y 254, emitida por la comercializadora "NAZA MASCOTARIUM" de fechas: 11/09/23 en ambas.
Total de ejemplares del inventario inicial: 8 **(ocho).**								

N.A= No aparece II= Estatus en CITES.

Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales .

Oficio número: 137.01.02.01.152/2025
Número de bitácora: 17/LS-0066/01/25

Cuernavaca, Morelos, febrero 11, 2025.

No omito comentarle, que el aprovechamiento puede realizarse sólo a los ejemplares registrados de su propiedad que pertenecen a su inventario, y serán autorizados por la Dirección General de Vida Silvestre, mediante aviso de aprovechamiento extractivo, el cual indicará la cantidad, nombre científico y común de las especies, los datos del PIMVS, los ejemplares, partes o derivados que se podrán aprovechar sustentablemente, así como el sistema de marca y la temporalidad; datos que deberán estar indicados en la factura o nota de remisión foliada que sean emitidas por el PIMVS.

Finalmente, hago de su conocimiento que los ejemplares tendrán que estar acompañados por el sistema de marca estipulado en su plan de manejo y con los datos de identificación individual correspondientes; información que habrá de integrarse al inventario de futuros informes de actividad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.

Con copias electrónicas para:
M.VZ, M en C. Fernando Gual Sill.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- Para su conocimiento.
Actuaria Gloria Sandoval Salas.-Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.-Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre.-Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de referencia: 0120

JRAC/NRH/MBCR

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica".

2025 Año de La Mujer Indígena